



Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2231.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 41/2024 “ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL CONGRESO NACIONAL” ID 445314.

Asunción, *20* de *noviembre* de 2024

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 41/2024 “Adquisición de Pinturas para el Congreso Nacional”, ID 445314, de fecha 18 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: el informe emitido por la UOC de fecha 19 de noviembre de 2024 donde indica que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 55 y al Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 83°,

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar la oferta de la firma COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9 dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 41/2024 “Adquisición de Pinturas para el Congreso Nacional”, ID 445314, por un monto mínimo de G. 57.500.000.- (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil), y hasta un monto máximo dependiendo de la necesidad institucional de Gs. 115.000.000.- (guaraníes ciento quince millones), distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) y para el ejercicio 2025, hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), *Los fondos previstos correspondiente al año 2025, queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

Art.2° Ratificar el artículo 5° de la Resolución N° 1.881 de fecha 28 de agosto de 2024, que designa Administrador del Contrato al Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 41/2024 “Adquisición de Pinturas para el Congreso Nacional”, ID 445314.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Basilio Gustavo Núñez
Presidente